

pliego cerrado. Se reservará en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primera rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar su bien pagando principal, intereses y costas, quedando, en otro caso, la venta irrevocable, y para el caso de no poderse practicar la notificación personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.»

Objeto de la subasta

Derecho de propiedad que ostenta don Pedro Fontana Pérez. Único lote:

Urbana número 21 de orden. Vivienda tipo 6 de la cuarta planta alta, a la que le corresponde la letra A del plano, situada en la parte posterior derecha del edificio, hoy número 13-B de esta ciudad. Mide 114,96 metros cuadrados construidos y 89,94 metros cuadrados útiles. Mirando desde dicha calle, linda: Frente, con el vuelo del patio interior de luces, hueco de la escalera y rellano de la misma; derecha, con finca de don Silvestre Petro Pons; derecha y fondo, con vuelo de la terraza de la primera planta alta. Inscrita en la sección VI, folio 117, libro 675, tomo 3.873, finca número 45.925.

Valorada en 14.000.000 de pesetas.

Lugar de celebración: En la sede del Juzgado convocante, calle Travessa D'En Ballester, sin número, 4.ª, de esta ciudad.

Publíquense sendos edictos en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears» y tablón de anuncios de este Juzgado.

Palma de Mallorca, 21 de mayo de 2001.—S.S.I.—32.315.

REINOSA

Edicto

Don Carlos Javier García Díez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Reinosa (Cantabria),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 330/2000, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por Banco Santander Central Hispano, contra «Solasares, Sociedad Limitada», domiciliada en Villacantid (Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso), en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Dos naves en forma rectangular y adosadas entre sí, en término de Villacantid (Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso), destinadas a explotación ganadera una de ellas, con una medida de 25 metros por 9, o sea, 225 metros cuadrados, y la otra de 25 metros por 16, o sea, 400 metros cuadrados. Paralelamente a estas dos naves y separadas por parte del terreno no edificado, otras dos naves de forma rectangular y separadas entre sí, una de ellas de 54 metros por 8, o sea, 432 metros cuadrados, y la otra de 60 metros por 12, o sea, 720 metros cuadrados; el resto del terreno no edificado, de 2.323 metros cuadrados, se destina para el servicio de dichas naves; todo el terreno linda: Herederos de don José Martínez; sur, herederos de don Emilio Fernández; este, herederos de don Francisco Martínez, y oeste, ejido.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Reinosa al libro 137 de la Hermandad, folio 206, finca número 2.148.

Valorada, a efectos de la subasta, en 40.519.094 pesetas.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado se ha señalado el próximo día 27 de julio, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán de consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 3852/0000/18/330/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de la subasta es de 40.519.094 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda, el próximo día 28 de septiembre, a las diez horas, en las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera, el próximo día 29 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Reinosa, 7 de mayo de 2001.—El Juez.—32.343.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Doña Patricia Fernández Franco, Juez de Primera Instancia número 2 de Sanlúcar La Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 171/1999-J, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don José Chaves Lobo y doña Manuela Herdugo Chaves, reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el 18 de septiembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3952/0000/18/0171/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 18 de octubre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 19 de noviembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Casa habitación sita en Aznalcollar, calle de Buenavista, número 44, a donde tiene frente. Linda: Por la derecha, entrando, con corral de don Ricardo Gadea Rodríguez; por la izquierda, con corral de don Luis Caballero Librero, y por el fondo, con corral de la finca matriz. Tiene una superficie de parcela de 9 metros 80 centímetros de fachada por 13 metros 85 centímetros de fondo, siendo un total de 135 metros 73 decímetros cuadrados, y una superficie construida total de 120 metros cuadrados, divididos en dos plantas, convenientemente, distribuidos para vivienda. Inscrita la hipoteca que se ejecuta en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, en el tomo 1.880, libro 99 de Aznalcollar, folio 70, finca 3.905, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Catorce millones cuatrocientos mil (14.400.000) pesetas.

Sanlúcar la Mayor, 11 de mayo de 2001.—La Juez.—El Secretario.—34.049.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Don Enrique Soler Beamonte, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Coloma de Farners,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 286/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Girona, contra «Construcciones Arbu-Obra, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, y en lotes separados, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de octubre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 1695/0000/18/0286/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo